

INFORME DE AUDITORIA No. 021 de 2016

INFORME DE ARQUEO REALIZADO A LAS CAJAS MENORES DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA

FECHA	Junio 27 DE 2016
HORA DE INICIO	12:10 P.M.
HORA FINAL	02:25 P. M.
AUDITADO	Álvaro Augusto Castillo Responsable Cajas Menores
AUDITOR	Sandra Yasmin Chaves Gil

I. OBJETIVO

La Oficina de Control Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en cumplimiento de la Auditoria Financiera vigencia 2016, procedió a realizar el arqueo de las Cajas Menores de la Entidad, para realizar la verificación del cumplimiento tanto contable como tributario del manejo y destino de los fondos de las Cajas Menores de Adquisición y Suministro y de Transportes y Comunicaciones de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones No. 001 y la 002 de enero de 2016, la Resolución Nro.004 del 04 de enero de 2010 y el Instructivo de Gerencia para los puntos de atención.

II. METODOLOGIA

En desarrollo de la auditoria se procedió a realizar el arqueo y verificar el cumplimiento de la constitución de las cajas menores de Adquisición y Suministro y la de Transporte y Comunicaciones de acuerdo a las Resoluciones Número 001 y 002 del 04 de Enero de 2016 de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$34.732.510,00) MCTE. Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$7.347.260,00) MCTE.**, respectivamente y el cumplimiento de la normatividad contable y tributaria para efecto de los respectivos reintegros.

III. RESULTADO DE LA AUDITORIA

Como resultado del arqueo realizado a las cajas menores de Adquisición y Suministros y la de Transporte y Comunicaciones, respecto a los controles y soportes e información suministrada por el Cuentadante Álvaro Castillo Salgado como responsable del manejo de las Cajas menores de CAJA HONOR, podemos concluir lo siguiente:

1. ASPECTOS RELEVANTES

- La Entidad, mediante la Resolución No. 004 del 04 de enero de 2010, reglamentó la constitución y funcionamiento de las cajas menores y el Instructivo Cajas Menores donde se determinan los parámetros para el manejo de los gastos en los puntos de atención.
- En virtud de lo anterior y mediante la Resolución No. 001 y 002 del 4 de enero de 2016, se constituyen la Caja Menor de Transportes y Comunicaciones y la de Adquisiciones y Suministros, respectivamente; con el fin de atender gastos de menor cuantía y que por razón de urgencia requieran de agilidad en el pago y avances.
- Respecto al arqueo realizado a las Cajas Menores de Adquisición y Suministros y la de Transportes y Comunicaciones, no se presento diferencia alguna, y se encontraron todos los soportes respectivos anexos a los recibos definitivos. (Anexo Actas)
- El aplicativo SEVEN tiene como punto de control no permitir que se giren por rubros valores superiores a los aprobados en las resoluciones No. 001 y la 002 de enero de 2016.
- El cuentadante de la caja menor gestiona la legalización oportuna de los gastos generados por los puntos de atención a través de correo electrónico.

2. CAJA MENOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 001 del 04 de enero de 2016, se determinó el manejo de la cuenta corriente No. 31006186-6 del banco BBVA Indumil, para los fondos de la caja menor de Adquisiciones y Suministros, igualmente, la evaluación permitió evidenciar caja fuerte, sello húmedo y que los cheques son firmados por el cuentadante Álvaro Castillo Salgado, Líder Grupo de

Servicios Generales y el Subgerente Administrativo, Dr. Ricardo William Bendeck Acevedo, a nombre del cuentadante.

Respecto al arqueo realizado a la Caja Menor de Adquisiciones y Suministros, el día 27 de junio de 2016 por la Oficina de Control Interno, se detalla a continuación el cuadro con los valores encontrados así:

CAJA MENOR ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	
Saldo en Efectivo (Según Acta)	9,950.00
(+) Saldo en Bancos- según certificación 27/06/2016- BBVA	55,348.48
(+)Legalización Recibos Definitivos a 27/06/2016	8,917,293.00
(+)Facturas por legalizar a 27/06/2016	2,972,899.00
(+)Vr. Gastos Vales provisionales a 27/06/2016	22,436,217.00
(+) Consignación Cierre Vigencia 2016	0.00
(+) Valor generado 4*1000	340,800.00
SUMA TOTAL VERIFICADO	34,732,507.48
VALOR DE LA CAJA APROBADO	34,732,510.00
VR. DIFERENCIA ARQUEO DE CAJA	-2.52
AJUSTE AL PESO	-2.52

- De igual manera, se evidenció la correspondencia entre el saldo del libro auxiliar de SEVEN, y el saldo del arqueo practicado así:

CONCEPTO	VALOR
Fondo caja menor adquisiciones y suministros	34,732,510.00
Vales definitivos a junio 27 de 20156	(8,917,293.00)
Valor del Libro Auxiliar Seven-27/06/16	25,815,217.00

- El manejo de los recursos de la Caja Menor de Adquisición y Suministros se efectúa a través de la cuenta corriente No. 310-06186-6 del banco BBVA, según lo dispuesto en el artículo 7o de la Resolución 004 de 2010, ésta auditoria evidenció el saldo del banco BBVA al 27 de junio de 2016, generado en la página web del banco por el Tesorero de la Entidad, reflejando un valor de \$55.348,00.
- Se solicitó al responsable del manejo de la caja menor el talonario de los cheques del banco BBVA, verificando los cheques en blanco correspondiente a los números 4975279 hasta 4975300, y el último cheque girado con el número 4975278 el 13 de junio de 2016 a nombre de ALVARO CASTILLO SALGADO, por valor de \$6.200.000.00.

3. CAJA MENOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Respecto a la Caja Menor de Transporte y Comunicaciones se detalla en el siguiente cuadro los valores encontrados:

CAJA MENOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	
Saldo en Efectivo (Según Acta)	5,992,900.00
(+)Legalización Recibos Definitivos a 27/06/2016	314,200.00
(+)Facturas por legalizar a 27/06/2016	420,200.00
(+)Vr. Gastos Vales provisionales	620,000.00
(+) Consignación Cierre Vigencia 2016	0.00
(+) Valor generado 4*1000	0.00
SUMA TOTAL VERIFICADO	7,347,300.00
VALOR DE LA CAJA APROBADO	7,347,260.00
VR. DIFERENCIA ARQUEO DE CAJA	40.00
AJUSTE AL PESO	40.00

- La Evaluación permitió evidenciar que el saldo del libro auxiliar de SEVEN y el saldo del arqueo físico coinciden así:

Concepto	Valor
Fondo caja menor transportes y comunicaciones	7,347,260.00
Vales definitivos al 27/06/2016	314,200.00
Valor del Libro Auxiliar Seven- 27/06/2016	7,033,060.00

- Esta auditoria evidenció durante el Arqueo realizado a la Caja Menor de Transporte y Comunicaciones, que se viene cumpliendo con lo establecido en la Resolución número 001 del 4 de enero de 2016, sin diferencia alguna. (Ver acta Anexa).
- Respecto a la Caja menor de Transporte y Comunicaciones se verificaron los recibos definitivos y se observaron los soportes o documento equivalentes con la autorización por parte de los responsables y la legalización oportuna de acuerdo a lo establecido en la Resolución interna 004 de 2010.

La Oficina de Control Interno verificó es estado de los PMP a cargo de Servicios Administrativos, los cuales se encuentran en estado finalizado, es decir que el Proceso no presenta PMP activos en desarrollo. Como se muestra a continuación:

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
✓	Plan de Mejoramiento por Procesos- Servicios Generales	Finalizado	100%
✓	Plan de Mejoramiento por Procesos - Área Servicios Administrativos- Servicios Generales- Arqueo Cajas menores - Informe No. 034 de 2014	Finalizado	100%
✓	Plan de Mejoramiento por Procesos - Gestión Servicios Administrativos - Informe Auditoría No. 047 de 2015 - Evaluación cajas menores IV trimestre de 2015	Finalizado	100%
✓	Plan de Mejoramiento por Procesos-Caja Menor - Informe No. 18 de 2014	Finalizado	100%
✓	Plan de Mejoramiento por Proceso - SUADM - Área Servicios Administrativos - Informe No. 021 de 2015 - Evaluación Cajas Menores II trimestre de 2015	Finalizado	100%
PMP's Finalizados: 5 de 5			

De igual manera se solicitó al responsable del manejo de la caja menor la conciliación bancaria de la cuenta corriente No. 310-06186-6 del banco BBVA y se evidenció que estas se encuentran a noviembre de 2015, observando que a la fecha no se cuenta con las conciliaciones bancarias mensuales a Mayo de 2016.

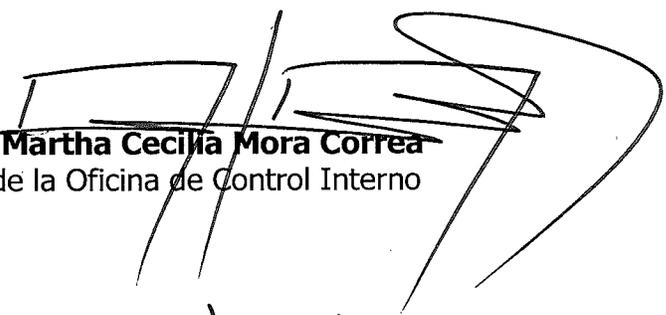
Oportunidad de mejora N. 1

Con el fin de cumplir con el objetivo que busca la conciliación bancaria de evitar errores, comprobar transacciones, controlar y prevenir pérdidas, la Oficina de Control Interno recomienda que se realicen las conciliaciones bancarias de forma periódica por parte del cuentadante para garantizar la oportunidad, exactitud y validez de la información.

Oportunidad de mejora N. 2

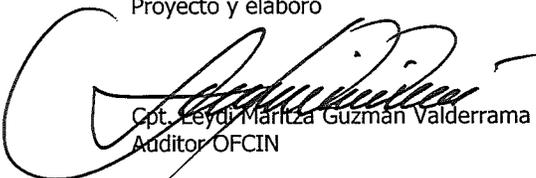
Respecto al valor disponible en bancos (\$55,348.48) de la Caja Menor de Adquisiciones y Suministros al 27 de junio de 2016, se recomienda por parte de la OFCIN al Cuentadante, dar estricto cumplimiento a lo reglado en el Art. 14.- **"Del reembolso.-** Los reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados. Para el reembolso se deberán legalizar los gastos realizados en todos los rubros presupuestales a fin de efectuar un corte a la fecha"; de conformidad con la Resolución No. 004 de enero 4 de 2010 por la cual se "reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía", con el fin de atender los gastos de menor cuantía, gastos que por razones de urgencia requieran de agilidad en el pago.

Cordialmente,



Abg. Martha Cecilia Mora Correa
Jefe de la Oficina de Control Interno

Proyectó y elaboró



Cpt. Leydi Maritza Guzmán Valderrama
Auditor OFCIN



Cpt. Sandra Yasmin Chaves Gil
Auditor OFCIN